



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 - EF - EX-2024-118501840- -APN-SG#SOFSE - ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES METÁLICOS - RAMAL VICTORIA - CAPILLA DEL SEÑOR. LÍNEA MITRE - AMBA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA

EX-2024-118501840- -APN-SG#SOFSE

“ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES METÁLICOS - RAMAL VICTORIA – CAPILLA DEL SEÑOR. LÍNEA MITRE - AMBA”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación Directa, por medio autorizado en los términos del artículo 6° del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...solicito una prórroga de 15 (quince) días hábiles adicionales al plazo por ustedes estipulado para la presentación de la oferta de la obra de referencia...”.

REPUESTA N° 1:

En virtud de la prioridad que reviste la presente contratación, informamos que no resulta posible conceder la prórroga solicitada.

